

percusiones en la seguridad ciudadana. Instrumentos de apoyo al drogodependiente.

TEMA 17.—La seguridad ciudadana y la delincuencia juvenil. Características, causas y efectos.

TEMA 18.—Historia de la Ciudad de Cáceres. Su zona monumental, su callejero, sus zonas residenciales, sus núcleos de población. Ubicación de los Centros y Organismos Oficiales, Museos, etc.

Cáceres, 30 de octubre de 1998.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE HERVAS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 1998, sobre convocatoria de plaza de Administrativo Tesorero.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 251, de fecha 2 de noviembre actual, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo Tesorero por el sistema de promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Hervás, 5 de noviembre de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

EDICTO de 3 de noviembre de 1998, sobre aprobación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre pasado, se acordó aprobar inicialmente el documento de Normas Municipales de Planeamiento, redactado por la Empresa Barbudo Gironza.

Dicho documento queda expuesto al público para su examen pertinente por plazo de un mes, pudiendo presentarse las reclamaciones a la Secretaría Municipal.

Robledillo de la Vera, 3 de noviembre de 1998.—El Alcalde, LUCAS MARTIN CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARIA

EDICTO de 2 de noviembre de 1998, sobre aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 1998, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se someten a información pública durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante dicho plazo el expediente quedará a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiéndose formular las alegaciones pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística vigente.

Torre de Santa María, 2 de noviembre de 1998.—El Alcalde, JUAN VALENTIN CARRASCO VALHONDO.

SOC. COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 10 de octubre de 1998, sobre acuerdo de la Asamblea General en que se recoge balance final y proyecto de distribución para la disolución definitiva de la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Granada de Fuente de Cantos.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 2/1998, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace saber que, previa censura de los interventores, la Asamblea General, de fecha 9 de octubre de 1998, ha aprobado el siguiente balance final y proyecto de distribución.

Balance activo: Tesorería: 150.000. Pasivo: Capital suscrito (aportaciones obligatorias): 1.295.000. Otras reservas (aportaciones voluntarias): 43.384. Resultados negativos de ejercicios anteriores: -15.590.358. Remuneraciones pendientes de pago: 14.401.974.

Proyecto de distribución activo: 150.000 a gastos de disolución.

Fuente de Cantos, 10 de octubre de 1998.—MANUELA DELGADO MOÑINO.